Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel

Tipo de Normativa: Decreto
Materia: Decreto Supremo 370, de 18 de julio de 2019, que modifica Reglamento de la Ley N° 20.032
Ministerio que lidera: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerios que firman: Ministerio de Hacienda; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Fecha Informe: 06/08/2019 11:39:20

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El Decreto Supremo 370 contiene la modificación al Reglamento de la Ley N° 20.032 (Ley de Subvenciones), de acuerdo a la reforma efectuada por la Ley Nº 21.140 consistente, en términos generales, en el aumento de la subvención para la línea de acción residencias, la regulación de la acreditación de los organismos colaboradores acreditados, así como la consagración de una serie de facultades otorgadas a SENAME para la adecuada gestión de los convenios que se celebren con aquéllos.
No

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.
Rango de la Regulación: No matiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

Necesidad de adecuar el actual Reglamento de la Ley de Subvenciones, conforme las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.140.

Objetivos esperados

Adecuar el Reglamento de la Ley de Subvenciones, conforme las modificaciones introducida por la Ley N° 21.140.

Alternativas consideradas

En atención a modificación legal (21.140), resulta imperioso adecuar las normas reglamentarias en la materia, no existiendo otra alternativa viable.

Justificación de la propuesta

En atención a modificación legal efectuada a través de la Ley N° 21.140, resulta imperioso adecuar las normas reglamentarias en la materia.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	No	Sí
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolecentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Se espera que los beneficiarios directos sean los niños, niñas y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de protección en los centros residenciales administrados por los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) del SENAME. Asimismo, el propio SENAME se verá beneficiado pues accederá a mayor y mejor información de las distintas líneas de acción ejecutadas por los OCAS, impactando positivamente en todo el sistema de subvenciones.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No aplica

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	Sí
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

No tiene un impacto específico por sector ; Servicios sociales y de salud.

Grupo Etario:

Primera infancia (0-4 años); Niños y niñas (5-9 años); Adolescentes (10-19 años).

Magnitud y ámbito del impacto esperado

Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Presupuesto público; Estándares y acuerdos internacionales; Acceso a la justicia; Empleo; Salud; Derechos humanos; Desarrollo cultural, patrimonial y creación artística; Acceso a la justicia; Derechos humanos;

Comentarios adicionales

Se hace presente que el Reglamento que se informa se espera tenga un impacto positivo especialmente en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de protección en los centros residenciales administrados por los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) del Servicio Nacional de Menores, correspondiendo principalmente a un grupo etario de 0 a 18 años.